

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16521 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la Sección V Liquidación 0000183/2013, referente al concursado FEVI SOLUCIONES, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 15-04-2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 15 de abril de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150022188-1